

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<ul style="list-style-type: none"> Medidas administrativas de política económica. 	<p><u>Calidad/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Clasificación de Riesgo País en relación al período anterior</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>Clasificación riesgo País (año t)/Clasificación riesgo País (año t-1)</p>	0 número	0 número 0/0	1 número 1/1	1 número 1/1	0 número	1 número 1/1	20%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reportes y/o Comunicados emitidos por dos Clasificadoras Internacionales de Riesgo</p>	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Preparación de Proyectos de Ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda. 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, de Proyectos de ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, elaboradas sobre Proyectos de Ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t /Proyectos de Leyes ingresados al Congreso Nacional de competencia del Ministerio de Hacienda</p>	0.0 %	N.M.	N.M.	100.0 % (4.0/4.0)*100	0.0 %	85.7 % (6.0/7.0)*100	20%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Minutas de síntesis publicadas en la web institucional sobre proyectos de leyes ingresados al Congreso Nacional.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Diario Oficial con Leyes de competencia del Ministerio de Hacienda</p>	2	2

		en el año t)*100										
•Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda.	<u>Calidad/Producto</u> 3 Porcentaje de expertos asistentes que califica de excelencia (tramos 5 de óptimo y 4 de bueno) la realización de Seminario para difundir la importancia de los sistemas sobre la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Sumatoria promedio de personas encuestadas que califica de excelencia (tramos 5 de óptimo y 4 de bueno) en el año t/N° de encuestados año t)*100	0.0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0.0 %	80.0 % (8.0/10.0)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Encuesta de opinión al término de cada realización de los evento planificado <u>Formularios/Fichas</u> Informe Anual de Gestión del seminario realizado	3	3
•Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda.	<u>Eficacia/Proceso</u> 4 Cumplimiento de actividades programadas de la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en la implementación de la fase 3 y continuidad fase 2. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Actividades realizadas por la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros en la implementación de la fase 3 y continuidad fase 2/Actividades programadas por la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros en la implementación de la fase 3 y continuidad fase 2)*100	0 %	N.M.	N.M.	40 % (4/10)*100	0 %	90 % (9/10)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Carta Gantt de actividades de la Unidad, implementación de la fase 3 y continuidad de fase 2	4	4
•Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda.	<u>Eficacia/Producto</u>	(Reuniones realizadas con Jefes de	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	60 % (3/5)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u>	5	

	5 Coordinación y supervisión de servicios y organismos del Sector Hacienda Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	Servicio/reuniones programadas)* 100								Convocatoria a reuniones y Acta de la reunión realizada		
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

Notas:

1 La clasificación de riesgo es una forma de caracterizar sobre un criterio común y mundialmente aceptado, a distintos emisores de títulos de deuda o al título de deuda. La clasificación se define como una opinión técnica e independiente basada en los factores fundamentales del instrumento o el emisor. Los encargados de realizarla son las clasificadoras de riesgo con el objeto de dar fe pública en relación a la calidad del emisor o instrumentos. La fórmula de este indicador está referida a una medición dicotómica, lo que se quiere expresar dentro de la fórmula del indicador es lo siguiente: Si Clasificación Riesgo País (año t) /Clasificación Riesgo País (año t-1) >=1, entonces el indicador será 1. Si Clasificación Riesgo País (año t)/Clasificación Riesgo País (año t-1) <0, entonces el indicador será 0.

Por ejemplo:

Si en el año t-1, la clasificación riesgo país es ?A1?, y en el año t la clasificación es ?A1? o superior, eso es igual o mayor a 1, es decir que si mantiene la clasificación de un año a otro o sube, el resultado es 1, y la meta se cumple.

Si en el año t-1, la clasificación riesgo país es ?A1?, y en el año t, la clasificación riesgo país cae a ?B?, el indicador es cero.

2 a) Proyectos de ley programados a tramitar durante el 2011.

- Ley de Presupuesto
- Aguinaldo de Fiestas Patrias
- Reajuste del Sector Público

b) Criterios que determinarán cuales son proyectos considerados como de competencia de hacienda.

- Aquellos proyectos de ley cuya génesis la tienen directamente en la Subsecretaría de Hacienda.
- Aquellos que atendida la naturaleza, corresponde a aquellos proyecto cuya iniciativa ejecutiva nace directamente de uno o más servicios dependientes del Ministerio de Hacienda
- Se excluyen todos los proyectos de ley que habiendo tomado conocimiento de su tramitación ésta Subsecretaría por requerir financiamiento o no, tienen su origen en otras carteras ministeriales.

c) Los proyectos considerados como proyecto de ley son aquellos con número y fecha de ingreso en el Congreso Nacional.

3 El instrumento de evaluación contiene básicamente a) el lugar y las dependencias donde se desarrolló la jornada; b) El desarrollo del programa y el uso del tiempo, c) La pertinencia de los contenidos para el combate del LA/FT; d) La metodología de trabajo utilizada; e) La calidad y claridad de las presentaciones y, f) el clima reinante en términos de participación, colaboración, camaradería.

La aplicación del indicador considera básicamente que

Se realizará a lo menos un Seminario en el año.

Se realizarán los aspectos de coordinación con GAFISUD para su realización.

La realización del evento podría estar condicionada a decisión institucional que genere la suspensión o cancelación del evento.

El indicador supone la correcta y oportuna aplicación del instrumento de evaluación a los participantes

Se considera que al menos 10 personas responderán la encuesta cómo mínimo.

En el caso que la cantidad de personas encuestadas aumente (denominador), la cantidad de personas que debería calificar de excelencia en los tramos 4 y 5, aumenta proporcionalmente para mantener la meta 2011 del 80%.

4 El indicador asume la necesidad y la posibilidad de realización de 10 actividades programadas para la implementación de la fase 3.

Asimismo, el resultado esperado está relacionado con la mantención y definición de la estructura de programación y nivel de desagregación de las actividades, asumiendo que no habrán redefiniciones de eliminación, cambios o fusiones de las mismas.

Las grandes dimensiones de trabajo comprometidas por la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros son: 1.Planicación y Gestión, 2.Gestión Financiera, 3.Comunicaciones y otros, 4.Gestión de concursos de Recursos Humanos ATTA, 5.Gestión de concursos de Recursos Humanos TTA., 6.Infraestructura, 7.Contratación de Aseo, 8.Contratación de

Seguridad, 9. Identificación y levantamiento de procesos críticos de : Control de ingreso y salida de documentos, Gestión de incidentes informáticos, Compras y Pago a proveedores de la ATTA., 10. Tecnologías de información y comunicaciones.

Todo lo anterior relacionado con la implementación de la fase 3 con excepción del punto 3 ,4 y 9 que se encuentra relacionado con actividades de funcionamiento del a fase 2, y actividades de la Unidad Administradora.

Supuesto Meta:

1 Este indicador supone contar con los recursos presupuestarios y de caja necesarios para la contratación de dos clasificadoras de riesgo identificadas. Supone, además la priorización de necesidad de contar con los contratos vigentes, ante no emisión de bonos u otros factores que hagan tomar la decisión de no tener contratos vigentes.

Los supuestos para concretar este indicador son la ausencia de catastros naturales, crisis financieras, económicas o políticas y ausencia de disminuciones significativas en el precio del Cobre.

2 Para aquellos proyectos que involucren un mayor gasto fiscal, este indicador supone la disponibilidad de recursos fiscales que permitan su financiamiento.

3 Este indicador supone la posibilidad de realizar el seminario, contar con los recursos para financiarlo y mantener la representación de GAFISUD.

El cálculo del indicador supone que al menos 10 personas responderán la encuesta cómo mínimo.

El cálculo del indicador supone que en el caso que la cantidad de personas encuestadas aumente (denominador), la cantidad de personas que debería calificar de excelencia en los tramos 4 y 5, aumenta proporcionalmente para mantener la meta 2011 del 80%.

4 Este indicador supone contar con los recursos presupuestarios y en caja necesarios para llevar a cabo las actividades. El cumplimiento del indicador podría condicionarse por catástrofes naturales y del medio ambiente en las regiones donde se instalen los respectivos tribunales tributarios y aduaneros. El resultado del indicador supone la asignación de recursos para la programación de 10 actividades correspondientes al desarrollo de las áreas temáticas a cargo de la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios.

5 Este indicador supone la inexistencia de catástrofes naturales que impidan la realización de las reuniones y que modifiquen los mecanismos de comunicación y supervisión que realiza la Subsecretaría